



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 MAR. 2002

RES. H. NQ

170-02

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura:
PSICOLOGIA EDUCACIONAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PSICOLOGIA EDUCACIONAL
Carrera....: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NQ 701.038	AMAYA, RAMONA ETELVINA	10 (Diez)
L.U. NQ 700.604	FLORES, ELIZABETH DEL VALLE	10 (Diez)
L.U. NQ 705.127	LEBRANTTI, MARIA CRISTINA	10 (Diez)
L.U. NQ 703.654	LEIZAN, NANCY LAURA	10 (Diez)
L.U. NQ 701.180	MARTIN, LAURA GRACIELA	9 (Nueve)
L.U. NQ 705.235	TORRES BELTRAN, MARIANGELES BARBARA	10 (Diez)
L.U. NQ 703.781	VILLENA, MARIA SOL	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/11/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Firma]
Prof. SUSANA INE FERMANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Firma]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa